SOLICITUD DE OFERTA

Santiago de Cali, Octubre de 2025

Señora
ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal
Fundación Formando Juventudes (Forju)
Carrera 5 # 10-48
Pbx: 3172643327

Asunto: **SOLICITUD DE OFERTA**

De manera atenta me permito informarle que La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, pretende celebrar: " Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E."

En desarrollo del proceso precontractual de la entidad, la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE** está interesada en recibir su oferta, con el objeto de asegurar la ejecución y prestación del servicio requerido, cuyas condiciones se describen a continuación, el documento anexo contiene todas las especificaciones requeridas y las bases para la presentación de la propuesta.

Para la presentación de la propuesta correspondiente, podrá acercarse previamente a la recepción de la Gerencia de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, ubicada en la Calle72U No. 28F – 00 barrio el Poblado II, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pma 4:00 pm con el fin de conocer los estudios previos y antecedentes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

Proyectó Aspectos Jurídicos: Laura Holguín Londoño - Profesional Agremiada
Revisó: Leonardo Medina Patiño– Responsable Oficina Jurídica

RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

SOLICITUD DE OFERTA

OBJETO:

"Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E."

SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE DE 2025

SOLICITUD DE OFERTA

1. OBJETO DEL CONTRATO.

"Prestación de servicios de apoyo técnico y operativo para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali, para el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 4145.010.27.1.0039-2025 suscrito entre la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud del Oriente E.S.E."

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación, se detallan los requerimientos técnicos:

1.1 Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio:

Componente: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005455				
ACTIVIDAD: 1.1.2 Implementar acciones de intervención colectiva y de la gestión en salud pública, con enfoque diferencial.				
SUB-ACTIVIDAD	**ENTORNO**	**CANTIDAD**	**PRODUCTO FINAL**	**Características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto**
Realizar las intervenciones del programa de atención psicosocial y en salud integral - PAPSIVI, institucional y comunitaria, para la población víctima del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora.	Hogar	700	1. Una Rejilla de focalización con población susceptible incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV), para la atención psicosocial. 2. Consolidado de registro de atención psicosocial, con trazabilidad en EPSICO, (Estrategia Psicosocial Para El Acompañamiento Programa De Atención a Población Víctima Del Conflicto Armado y/o Vulnerabilidad) RAIS, (Registro de Atención Integral en Salud), Aplicativo web Papsivi y Carpeta digital por plan de atención, incluidos los casos	1. La rejilla de focalización: Debe ser consultada en el Aplicativo VIVANTO, para lo cual la ESE deberá haber gestionado previamente su acceso. La rejilla de focalización debe ser validada por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 2. Consolidado de registro de la atención psicosocial: Debe ser completamente diligenciado, con los planes de atención de cada profesional y remitido a la Red de Salud del Oriente E.S.E., para validación y retroalimentación semanal y periódicamente. 3. Carpeta digital por cada plan de atención que debe ser cargada en el drive indicado, con los documentos de soporte del acercamiento -incluye consentimiento firmado-, atención y cierre correctamente diligenciados. * Las atenciones psicosociales debe realizarse según los lineamientos metodológicos del programa Papsivi en vigencia, Cursando

			de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, y casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo. 700 personas víctimas del conflicto armado, atendidas en modalidad familiar e individual 3. Consolidado de registro de salud integral con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y planes de trabajo en salud de las personas atendidas psicosocialmente. *Rejilla de monitoreo de vacunación diligenciada, carnets escaneados de soporte. *700 Personas víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral. 4. Acta de entrega por cada ciclo, que responda al monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial y salud integral *100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrado de personas Víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral. 4. Acta de entrega por cada ciclo, que responda al monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial y salud integral *100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrada.	los momentos metodológicos de acercamiento y reconocimiento, diseño del plan de atención psicosocial, desarrollo de las sesiones de atención bajo las orientaciones metodológicas diseñadas por el Ministerio de Salud en vigencia, orientación y derivación a salud y entidades del Sistema Nacional de Atención y Readaptación Integral Victimas (SNARIV) según se requiera. * Medición del índice de rehabilitación y cierre- documentando el proceso en los instrumentos definidos. 4. El consolidado de registro de salud integral en el marco de la resolución 295 del 27 de febrero del 2023, que modifico el plan de salud de intervenciones colectiva. Los instrumentos y el informe deben ser diligenciados en todos sus campos. Corresponde a la ESE la consolidación de los registros. Este producto contractual incluye caracterización y/o actualización de la caracterización en salud, monitoreo de vacunación de niños y niñas menores de 06 años, planes de trabajo en salud para seguimiento al goce de derechos en aseguramiento, y adherencia a programas de salud pública, así como la promoción de estilos de vida saludable y prevención de las principales enfermedades. 5. Acta de entrega de ciclo de la ESE que debe Presentar: una carpeta digital y en físico por cada plan de atención desarrollado, con los instrumentos diligenciados y escaneados, derivaciones realizadas y pantallazos de cargue al Aplicativo Web Papsivi; así como el consolidado de registro de atención psicosocial y de salud integral con atenciones cerradas, y casos fallidos reportados, y trazabilidad en EPSICO, RAIS, Web Papsivi, y en la herramienta de Seguimiento a las Peticiones Ciudadanas (SIPECI).
	Institucional	250	Realizar cinco (5) encuentros de cuidado emocional al equipo de trabajo, para la implementación de la estrategia	Para el desarrollo de los encuentros de cuidado se debe entregar, cinco (5) informes que den cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la resolución 1166 de 2018, que

			complementaria en el marco de la resolución 1166 de 2018, suministrando la logística necesaria (1 día de encuentro, Incluye alquiler del espacio, refrigerio, almuerzo, facilitador externo)	incluya lo correspondiente: 1. Alquiler del espacio. 2. Refrigerio de la mañana y de la tarde. 3. Almuerzo típico 4. Facilitador externo.(Cuidado emocional).
	comunitario	150	Garantía de participación, Suministrando: 1. Logística requerida y validada por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para tres grupos de población étnica, cada grupo de 35 a 50 personas con 8 sesiones en atenciones comunitarias con adecuación colectiva étnica, cada sesión - Incluye: a. Olla comunitaria, b. Adecuación de espacios. C. Logística de armonización y/o ritual, por cada sesión. d. Reconocimiento económico concertado para sabedores, que participan de los tres (3) grupos de población étnica. e. Apoyo logísticos concertado por cada sesión, para la realización de acciones colectivas étnicas que garantice la realización de las 8 sesiones, por cada grupo poblacional.	1. Para cada grupo (tres grupos) se debe presentar: a. Un acta de concertación con el líder comunitario étnico a trabajar, b. Un acta, que contenga el plan de trabajo concertado con las comunidades compuesto por 35 personas a 50 personas c. Un informe por encuentro (ocho encuentros) que dé cuenta de los apoyos logísticos que se requieren para el desarrollo de la implementación de las acciones con adecuaciones colectivas étnicas, a víctimas del conflicto armado, entregados que incluya lugar, fecha, listados de asistencia, descripción de los refrigerios, registro fotográfico).

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI BP- 26005455

ACTIVIDAD: 2.1.2 Facilitar la detección oportuna de condiciones de salud que dan origen a la discapacidad.

SUB-ACTIVIDAD	ENTORNO	CANTIDAD	PRODUCTO FINAL	Características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto
Operativizar acciones territoriales para la atención de condiciones de la población con discapacidad o en riesgo de adquirirla, a través de equipos de equipos de acción comunitaria.	Comunitario	1	Un (1) equipo de acción comunitaria complementario para la operativización de acciones con enfoque interseccional e intervenciones Breves a personas con discapacidad o riesgo de adquirirla, en territorios priorizados.	1) Intervenciones Breves en entorno comunitario, a personas con discapacidad o riesgo de adquirirla: Técnica que busca modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos comunitarios y sus consecuencias físicas, psicosociales o en salud mental, para personas con discapacidad o riesgo de adquirirla. Los territorios deberán ser definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

			1. Aplicación de instrumentos. 2. Ejecución de planes de intervención 3. Derivación al servicio de salud.	2) Intervención que inicia con la implementación y/o ampliación del diagnóstico comunitario, continua con la formulación de la intervención territorial y el desarrollo de encuentros comunitarios. 1. INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO: 1) Aplicación de instrumento de diagnóstico comunitario e identificación de conductas de riesgo en el entorno comunitario: Articulación con las organizaciones de base comunitarias, instancias comunitarias e institucionalidad presente en el territorio, para abordar o modificar factores de riesgo existentes. 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA: 1) Ejecución de intervención comunitaria: La intervención breve se hará en el entorno comunitario, orientada a partir del diagnóstico territorial, desarrollando acciones de información en salud en el territorio, espacios y/o encuentros comunitarios. 2) Se realizarán Quince (**15) encuentros comunitarios,** los cuales deberán contar con participación de la institucionalidad competente para la construcción de estrategias de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico; cada encuentro contempla: Espacio para aproximadamente cien (100) personas, Refrigerio, Sillas, Mesas, baños para personas con discapacidad y agua. (De acuerdo al espacio, o en caso de requerirse, garantizando lo anteriormente solicitado). 3. GESTIÓN DE CASOS: 1) Derivación al servicio de salud (Cuando aplique): Identificación de necesidades en salud y derivación al actor del sistema de salud correspondiente. Se debe hacer entrega de reporte de derivación, prestación del servicio y seguimiento por parte de la EAPB y de la E.S.E. de la atención en salud brindada. 2) Un documento que consolide la siguiente información: población impactada, que contenga comuna, barrio, curso de vida, número de personas impactadas, resultado cualitativo y resultado cuantitativo.

COMPONENTE: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en cumplimiento del derecho humano a la alimentación en Santiago de Cali 26005471				
ACTIVIDAD: 1.1.4. Realizar capacitación, acompañamiento y seguimiento en temas de seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes entornos y cursos de vida.				
SUB-ACTIVIDAD	**ENTORNO**	**CANTIDAD**	**PRODUCTO FINAL**	**Características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto**
Fortalecer los equipos de acción comunitaria en las intervenciones en el entorno familiar y comunitario para seguimiento al riesgo y alteraciones nutricionales y prevención de la Geohelmintiasis de la población materno e infantil de los territorios con mayor riesgo identificados y priorizados.	Comunitario Hogar	2	Fortalecer 2 equipos de acción comunitaria, con la adherencia de profesionales en nutrición y dietética para realizar la búsqueda activa de alteraciones nutricionales e Información en salud para la prevención de la Geohelmintiasis en zona rural y urbana de Santiago de Cali	1. Entrega de ficha de seguimiento del total de personas atendidas. La ficha debe contener seguimiento monitoreo y evaluación de estado nutricional. Base de datos de las personas con los siguientes datos: fecha de toma de datos, comuna/corregimiento, barrio, nombre y apellido, sexo (f/m), tipo identificación, # identificación, "fecha nacimiento, (DD/MM/AAA)", EAPB, última fecha de desparasitación peso (kg), talla (cm), discapacidad (si/no), ¿cuál?, etnia, desplazado (si/no), observaciones, Los datos deben procesarse a través del aplicativo ANTHRO PLUS de la OMS, Para determinar estado nutricional. 2. Gestionar y entregar el registro de derivaciones para atención con medicina general y nutrición y dietética, para quienes presenten alteraciones nutricionales, y el reporte en la ficha 113 para desnutrición. En los niños con desnutrición menores de 5 años, el equipo de acción, gestionará las rutas en salud integral, para mitigar las barreras de acceso institucionales y comunitarias. 3. Adherirse a los Equipos de Acción comunitaria conformados en la ESE y apoyarlos en todas las actividades a desarrollarse en los territorios priorizados. 4. Realizar en los territorios priorizados acciones de información para la salud para la prevención de la Geohelmintiasis, a través de 2 sesiones de capacitación con énfasis en las medidas a tomar por parte de las personas y del entorno en dónde se vive.

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI BP 26005479				
ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias para la promoción, prevención y hábitos saludables en los diferentes entornos y cursos de vida en el marco de la Salud Pública.				
SUB-ACTIVIDAD	**ENTORNO**	**CANTIDAD**	**PRODUCTO FINAL**	**Características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto**

Realizar Adecuaciones socioculturales para el abordaje de EDA y otras enfermedades prevalentes de la infancia en el marco de la Estrategia AIEPI	Comunitario Institucional	1	Un (1) diagnóstico participativo sobre la situación de DNT, IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes y propias de la infancia que se viven en la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera de Cali.	El desarrollo del diagnóstico participativo comprende: 1. Realizar reunión de planeación y definición de metodología por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 2. Realizar mesa de socialización y concertación con representantes de consejos comunitarios y líderes de las organizaciones de población afro definidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E.: -Convocatoria definiendo el objetivo, alcance, agenda y producto del espacio. -Plan de socialización, validado previamente por la Red de Salud del Oriente E.S.E. -Garantía de refrigerios saludables para el desarrollo de la Mesa de socialización y concertación. -Levantamiento del acta de socialización y concertación con sus respectivos soportes 3. Elaboración de un instrumento concertado que permita recoger insumos para el análisis intercultural de DNT, IRA y EDA en niñas y niños con pertenencia étnica negro, afrodescendiente, raizal y palenquero en Cali. • El instrumento deberá considerar el reconocimiento desde la cosmovisión negra, afrodescendiente, raizal y palenquera de prácticas y saberes que en el marco de usos y costumbres se tiene frente a las enfermedades prevalentes de la infancia, así como, el relacionamiento de las mismas con sus sistemas de cuidado propio. • Para la elaboración del instrumento se tendrá en cuenta el uso de lenguaje claro, que genere comodidad en el momento de la pregunta y la respuesta. • El instrumento será validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. 4. Realizar encuentros de diálogos de saberes que faciliten la recolección y comprensión de información para levantar el diagnostico. • Se realizarán tres (3) encuentros de diálogo de saberes frente al tema. Cada encuentro de diálogo de saberes tendrá la participación de 15 personas por cada actor participante (Se convocará a participar a Consejos comunitarios, Federación Colonias del pacifico y organizaciones identificadas y

				priorizadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E). • Con respecto a la comunidad participante, se tendrá en cuenta que haya representación de líderes, y mayoritariamente de los sabedores de salud de los sistemas de cuidado en salud propia de cada actor participante. Cada diálogo de saber tendrá duración de al menos cuatro horas para su desarrollo. • Los ejes temáticos de los diálogos de saberes estarán orientados al conocimiento frente a desnutrición, IRA, EDA, enfermedades y desarmonías prevalentes de la infancia. El desarrollo y planeación de los ejes, se realizarán según lo definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. • Cada encuentro de diálogos de saberes tendrá un documento de memoria y análisis. Para el desarrollo de los encuentros de diálogos de saberes se considerará el desarrollo metodológico establecido en la Guía de Encuentros Comunitarios - Diálogos de Saberes para la adecuación de procesos de salud, definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. Garantizando la adecuada recolección de información requerida para el diagnóstico. • La Fundación debe garantizar la disponibilidad de material de apoyo y de papelería requerido para el desarrollo de las actividades, incluyendo insumos básicos que permitan realizar los procesos de armonización de las comunidades, así como la entrega de refrigerios considerando usos y costumbres de las mismas, y, el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad. 5. Documento de diagnóstico que permita comprender las particularidades culturales de los grupos participantes, e identificar las barreras culturales que impiden el acceso y la efectividad de la actual implementación de la Estrategia AIEPI. El documento de diagnóstico tendrá como parte de su estructura al menos los siguientes puntos: • Introducción • Contexto situación DNT, IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes y propias de la infancia en el Distrito de Cali y

				en población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera. • Contexto de las comunidades participantes • Análisis de determinantes sociales de la salud • Concepciones y prácticas propias en los procesos de cuidado, promoción y mantenimiento de la salud en la primera infancia • Identificación de barreras culturales • Evaluación de la aceptabilidad de los servicios de salud • Análisis de los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) en salud • Involucramiento de la comunidad en el proceso desarrollado, identificando la oportunidad con la que se cuenta, para la transformación de las barreras. 6. Registro fotográfico con marca de agua que indique fecha, hora y lugar. Actas con su respectivo soporte. Registro de asistencia (instrumento entregado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). Base de datos de población participante que permita identificar la participación de cada persona por cada uno de los encuentros realizados (instrumento entregado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). Piezas de comunicación realizadas para la actividad.
			Cuatro (4) Encuentros interculturales para la construcción conjunta de adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal de Cali	El propósito de la realización de los encuentros es la identificación de oportunidades técnicas y socioculturales para la adecuación de lineamientos de a Estrategia de AIEPI comunitario, que permitan disminuir la mortalidad y fortalecer el bienestar integral de las niñas y niños en el marco de los usos, costumbres y prácticas culturales propias de comunidad negra, afrodescendiente, raizal o palenquera. En este sentido el desarrollo de los cuatro encuentros interculturales para la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI comunitario comprenden: 1. Realizar tres (3) encuentros interculturales que permitan la priorización de necesidades y construcción de las oportunidades de adecuación técnica y sociocultural. • Cada encuentro intercultural contará con la participación de tres personas por cada comunidad participante y tres

				delegados definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. para el tema, de la siguiente manera: Con respecto a la comunidad participante por cada Consejo comunitario y organizaciones (que incluye La Federación de Colonias del Pacífico), identificadas y priorizadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E., se tendrá en cuenta que haya representación de 1 autoridad o líder, 1 sabedor(a) de salud y 1 representante de la Estructura del sistema de cuidado en salud propia de cada comunidad. En el caso de la Red de Salud del Oriente E.S.E., la delegación estará sujeta a la asignación dada por la E.S.E. • Cada Encuentro Intercultural tendrá una duración de al menos cuatro horas para su desarrollo. Los ejes temáticos de los mismos, estarán orientados a la identificación de oportunidad de adecuación frente a la atención de desnutrición, IRA, EDA, enfermedades y desarmonías prevalentes de la infancia. El desarrollo y planeación de los ejes, se realizarán según indicaciones dadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. • La Fundación garantizará la disponibilidad del material de apoyo y papelería requerido para el desarrollo de los encuentros, incluyendo insumos básicos que permitan realizar el proceso de armonización de las comunidades, así como la entrega de refrigerios considerando usos y costumbres de las mismas, y, el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad. • Cada encuentro intercultural tendrá como resultado, un documento de memoria y análisis. Para el desarrollo de los encuentros interculturales, se considerará el desarrollo metodológico establecido en la Guía de Encuentros Comunitarios – Encuentros Interculturales, definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. Garantizando el adecuado desarrollo de la actividad. • El cronograma de los encuentros comunitarios será concertado con las autoridades y socializado a la Red de Salud del Oriente E.S.E. • La convocatoria para los Encuentros incluirá el objetivo, alcance y producto esperado de los mismos, en un lenguaje claro, de tal forma que, el

				contenido sea un insumo para que las comunidades puedan realizar la delegación de las tres personas. Documento con previa validación por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. 2. Realizar un (1) encuentro intercultural con actores clave del Sistema de Seguridad Social en Salud que permita la identificación de oportunidad de adecuación técnica de la Estrategia AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en Cali. • Realizar convocatoria a actores clave de salud, con énfasis en red prestadora primaria. La convocatoria indicará el objetivo del espacio, el alcance, la definición del producto esperado para el encuentro, el tiempo de duración del encuentro, así como los insumos necesarios a considerar y llevar como herramienta de diálogo y trabajo, por parte de los participantes institucionales. El Encuentro contará, además, con la participación de una delegación de 2 personas por cada actor participante. • Realizar confirmación de la participación de los actores clave convocados, Rejilla de confirmación (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.) • El Encuentro intercultural tendrá al menos una duración de 4 horas • La Fundación Formando Juventudes garantizará la disponibilidad del material de apoyo y papelería requerido para el desarrollo del Encuentro, incluyendo la entrega de refrigerios saludables, y, el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad • El encuentro tendrá como resultado, un documento de memoria y análisis. Para el desarrollo del mismo, se considerará el desarrollo metodológico establecido en la Guía de Encuentros Comunitarios – Encuentros Interculturales, definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. Garantizando el adecuado desarrollo de la actividad. 3. Elaboración conjunta de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera. • Un (1) documento de Adecuación técnica y sociocultural en la Estrategia

				delegados definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. para el tema, de la siguiente manera: Con respecto a la comunidad participante por cada Consejo comunitario y organizaciones (que incluye La Federación de Colonias del Pacífico), identificadas y priorizadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E., se tendrá en cuenta que haya representación de 1 autoridad o líder, 1 sabedor(a) de salud y 1 representante de la Estructura del sistema de cuidado en salud propia de cada comunidad. En el caso de la Red de Salud del Oriente E.S.E., la delegación estará sujeta a la asignación dada por la E.S.E. • Cada Encuentro Intercultural tendrá una duración de al menos cuatro horas para su desarrollo. Los ejes temáticos de los mismos, estarán orientados a la identificación de oportunidad de adecuación frente a la atención de desnutrición, IRA, EDA, enfermedades y desarmonías prevalentes de la infancia. El desarrollo y planeación de los ejes, se realizarán según indicaciones dadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. • La Fundación garantizará la disponibilidad del material de apoyo y papelería requerido para el desarrollo de los encuentros, incluyendo insumos básicos que permitan realizar el proceso de armonización de las comunidades, así como la entrega de refrigerios considerando usos y costumbres de las mismas, y, el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad. • Cada encuentro intercultural tendrá como resultado, un documento de memoria y análisis. Para el desarrollo de los encuentros interculturales, se considerará el desarrollo metodológico establecido en la Guía de Encuentros Comunitarios – Encuentros Interculturales, definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. Garantizando el adecuado desarrollo de la actividad. • El cronograma de los encuentros comunitarios será concertado con las autoridades y socializado a la Red de Salud del Oriente E.S.E. • La convocatoria para los Encuentros incluirá el objetivo, alcance y producto esperado de los mismos, en un lenguaje claro, de tal forma que, el

				contenido sea un insumo para que las comunidades puedan realizar la delegación de las tres personas. Documento con previa validación por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. 2. Realizar un (1) encuentro intercultural con actores clave del Sistema de Seguridad Social en Salud que permita la identificación de oportunidad de adecuación técnica de la Estrategia AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en Cali. • Realizar convocatoria a actores clave de salud, con énfasis en red prestadora primaria. La convocatoria indicará el objetivo del espacio, el alcance, la definición del producto esperado para el encuentro, el tiempo de duración del encuentro, así como los insumos necesarios a considerar y llevar como herramienta de diálogo y trabajo, por parte de los participantes institucionales. El Encuentro contará, además, con la participación de una delegación de 2 personas por cada actor participante. • Realizar confirmación de la participación de los actores clave convocados, Rejilla de confirmación (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.) • El Encuentro intercultural tendrá al menos una duración de 4 horas • La Fundación Formando Juventudes garantizará la disponibilidad del material de apoyo y papelería requerido para el desarrollo del Encuentro, incluyendo la entrega de refrigerios saludables, y, el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la actividad • El encuentro tendrá como resultado, un documento de memoria y análisis. Para el desarrollo del mismo, se considerará el desarrollo metodológico establecido en la Guía de Encuentros Comunitarios – Encuentros Interculturales, definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. Garantizando el adecuado desarrollo de la actividad. 3. Elaboración conjunta de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera. • Un (1) documento de Adecuación técnica y sociocultural en la Estrategia

				AIEPI Comunitario para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera. El documento tendrá al menos el desarrollo de los siguientes puntos en su contenido: Introducción; Objetivos; Referencia conceptual y normativa; Interculturalidad en el marco de la primera infancia; Herramientas de fortalecimiento cultural para la promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia en comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; Herramientas de fortalecimiento en actores para la promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia en comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; competencias interculturales en el marco de la Estrategia AIEPI Comunitario. El desarrollo del documento contará con la revisión permanente de la Red de Salud del Oriente E.S.E., en los espacios de seguimiento definidos para tal fin. • Definir Estrategia de Validación concertadamente con las partes. Acta de definición de estrategia con sus respectivos soportes. • El documento será validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E. y por las autoridades y líderes de las comunidades participantes. Acta de validación con sus respectivos soportes. • La Fundación garantizará la disposición de los insumos requeridos en el proceso de elaboración conjunta del documento. 4. Socialización de la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI comunitario. • Realizar convocatoria a las comunidades participantes del proceso y actores clave del Sistema de Seguridad Social en Salud. • Definir agenda con aprobación por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E. • Desarrollar la socialización. El espacio tendrá una duración al menos de tres (3) horas. Para tal fin, la Fundación garantizará la disposición del material de apoyo, así como los insumos requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada de trabajo (incluye insumos básicos para la armonización o apertura del espacio, si son requeridos. 5. Carpeta que consolide digitalmente el proceso

				desarrollado en cada uno de los cuatro momentos desarrollados: Registro fotográfico con marca de agua que indique fecha, hora y lugar. Actas con su respectivo soporte (de acuerdo a los lineamientos de calidad). Evaluación de satisfacción de las actividades Registro de asistencia (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). Base de datos de población participante que permita identificar la asistencia de cada persona o actor institucional por cada uno de los encuentros realizados (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). Instrumentos de confirmación de asistencia a los Encuentro y actividades requeridas Piezas de comunicación realizadas para la actividad.
			Un (1) plan de socialización de los lineamientos con los actores	El plan de socialización de los lineamientos con los actores, comprende: 1. Realización de un espacio de socialización con los representantes y líderes de las comunidades participantes. § La Fundación garantizará la logística requerida (refrigerios, insumos, equipos tecnológicos de apoyo) para el adecuado desarrollo de la actividad. § Realizar convocatoria a las autoridades y líderes de las comunidades participantes indicando el objetivo del espacio. § Realizar entrega del documento de lineamientos a los representantes de los Consejos Comunitarios y de organizaciones Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. 2. Encuentro de socialización institucional § La Fundación garantizará la logística requerida (refrigerios, insumos, equipos tecnológicos de apoyo) para el adecuado desarrollo de la actividad. § Realizar convocatoria a actores clave del entorno institucional indicando el objetivo del espacio. § Realizar entrega del documento de lineamientos a través de medio magnético.
			Material promocional, audiovisual	Elaborar material promocional, audiovisual e impresos y de desarrollo de las acciones de capacitación, así como registro multimedia en formato mp3 que

				permita el desarrollo de contenido relacionado con el avance en el proceso. Adaptación de materiales educativos: Modificar imágenes, ilustraciones y formatos para que sean culturalmente sensibles y atractivos (lenguaje y narrativas propias de la comunidad) sobre el AIEPI Comunitario dirigido a la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.
			Un (1) Informe consolidado final que documente el proceso que orientó la generación de lineamientos propios en armonización con la Estrategia AIEPI comunitario	1. El informe se entregará en formato Word y PDF, cumpliendo con criterios de calidad técnica, coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratada. Debe ser consistente entre la actividad, subactividad, el producto y el entorno. El documento debe estar previamente validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. 2. Estructura del documento: El documento debe cumplir con la siguiente estructura: Introducción. Desarrollo de las acciones realizadas (que permitan tener un contexto cuantitativo y cualitativo) incluyendo el proceso realizado para fortalecer la Estrategia de Vacunación sin barreras. Análisis DOFA. Conclusiones. Recomendaciones.
			Una (1) Carpeta en medio magnético que consolide los documentos realizados, instrumentos diligenciados, Base de datos de las personas intervenidas, Actas con sus respectivos soportes y registro fotográfico.	Sub carpeta Diagnóstico_participativo v Acta de reunión de planeación y definición de metodología con la Red de Salud del Oriente E.S.E., con sus respectivos soportes v Acta de mesa de socialización y concertación con representantes de las comunidades participantes, con sus respectivos soportes. v Instrumento concertado para recoger insumos para el análisis intercultural de DNT, IRA y EDA en niñas y niños negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros en Cali. v Documento de memoria y análisis de cada diálogo de saberes. v Documento de diagnóstico. v Registro fotográfico con marca de agua que indique fecha, hora y lugar. v Actas de espacios que puedan ser requeridos, con su respectivo soporte.

				v Registro de asistencia (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). v Base de datos de población participante que permita identificar la participación de cada persona por cada uno de los diálogos de saberes realizados (instrumento definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). v Piezas de comunicación realizadas para la actividad. Subcarpeta Encuentros_interculturales v Cronograma de los encuentros comunitarios. v Material de apoyo empleado. v Documento de memoria y análisis de cada encuentro. v Convocatoria de los encuentros. v Informe de la socialización de los lineamientos finales con las autoridades, líderes y comunidad. v informe y actas, donde se evidencia la concertación del material educativo. v Material educativo, donde se ilustre el enfoque diferencial étnico. v Subcarpetas del proceso desarrollado en cada uno de los cuatro momentos. Subcarpeta plan_socialización_lineamientos v Convocatorias realizadas. v Actas con sus respectivos soportes de los espacios de socialización con el material de apoyo realizado v Base de datos de personas asistente Subcarpeta Material promocional, audiovisual e impresos v Arte del material promocional elaborado, ajustado, adecuado, etc- v Audios MP3 para difusión
Fortalecer la Estrategia de Vacunación Sin Barreras en la zona Rural a través de Equipos de Acción Comunitaria (Informar a la comunidad sobre la vacunación en el marco de la promoción de la salud y del autocuidado, así como las medidas de prevención; identificar dispositivos comunitarios presentes en la zona rural, y establecer alianzas con líderes sociales, religiosos, y otros actores que se encuentren en los	Comunitario	2	Dos (2) Equipos de acción comunitaria con los requerimientos solicitados por la Red de Salud del Oriente E.S.E.	Los Equipos de Acción Comunitaria, estarán conformados por áreas multidisciplinarias, tendrán un enfoque participativo y comunitario, estarán debidamente identificados y deben cumplir con los lineamientos establecidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. (Anexo Documento de lineamientos Técnicos de Equipos de Acción Comunitaria). Los Equipos de acción comunitaria implementarán las acciones contempladas en el documento de lineamientos para Equipos de Acción Comunitaria

territorios, para favorecer la adherencia a las jornadas de vacunación y demás acciones de promoción de la salud; Promocionar la vacunación, invitando a la comunidad a acceder a los servicios de vacunación; identificar a las personas susceptibles de vacunación; Organizar operativos de vacunación en zonas rurales; Monitorear las enfermedades que son objeto de vacunación).				en zona rural, definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. (Kit de Equipos de Acción Comunitaria).
			Un (1) informe consolidado final que documente el proceso de las intervenciones realizadas en los corregimientos priorizados del Distrito de Cali.	1. El informe se entregará en formato Word y PDF, cumpliendo con criterios de calidad técnica, coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratada. Debe ser consistente entre la actividad, subactividad, el producto y el entorno. El documento debe estar previamente validado la Red de Salud del Oriente E.S.E.. 2. Estructura del documento: El documento debe cumplir con la siguiente estructura: Introducción Desarrollo de las intervenciones por cada Corregimiento (cuantitativo y cualitativo) incluyendo el proceso realizado para fortalecer la Estrategia de Vacunación sin barreras. Análisis DOFA Conclusiones Recomendaciones
			Carpeta en medio magnético que consolide los documentos realizados, instrumentos diligenciados, Base de datos de las personas intervenidas, Actas con sus respectivos soportes y registro fotográfico.	La carpeta en medio magnético contiene: Documentos realizados: - Documento de diagnóstico comunitario por Corregimiento, realizado en articulación con las instancias de representación comunitaria (JAL, JAC, organizaciones de base comunitaria, líderes y/o representantes de la población); con variables que identifican riesgos en el marco de los determinantes sociales de la salud aplicando el instrumento establecido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. El documento debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. - Directorio de Entidades Gubernamentales, Entidades del Sector privado que intervienen en el Corregimiento, ONG, Grupos Organizados en la Comunidad, Líderes Comunitarios, siguiendo el formato establecido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. - Documentos del plan de acción comunitario, uno (1) por corregimiento formulado mediante espacios comunitarios, los cuales contaron con participación de la institucionalidad competente para la construcción de planes de acción comunitarios ante las problemáticas identificadas en el

				diagnóstico. *Instrumentos a diligenciar: - Instrumentos para el diagnóstico territorial y de determinantes sociales de la salud - Formato de notificación y canalización (Definido por la ESE) - Formato para la derivación a servicios de salud (usuario) - Instrumentos de seguimiento y evaluación *Base de Datos de las Personas intervenidas: La Base de datos se entregará en archivo digital, en el formato establecido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. *Actas con sus respectivos soportes: Listado de asistencia y registro fotográfico. *Registro fotográfico: El Registro fotográfico debe tener marca de agua de Fecha, Hora, lugar.
Generar apoyo logístico en las actividades relacionadas con la Estrategia de Vacunación sin barreras en el marco de la promoción de la salud y Estilos de Vida Saludable en la zona rural de Cali (bebidas, carpas, sillas, mesas, sonido cuando sea necesario y proyección, carpas, stand, impresion de certificado, pendones, etc)	Comunitario	1	Un (1) informe consolidado del apoyo logístico realizado	En el marco de Estrategia de Vacunación sin barreras y de la promoción de la salud y Estilos de Vida Saludable en la zona rural de Cali, la Fundación garantizará el apoyo logístico requerido para: 1. Dos (2) jornadas integrales de salud, con participación de al menos 4 actores intersectoriales, y dos EAPB lo cual incluye: § Refrigerios en las jornadas requeridas (definidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. § Sonido y proyección cuando sea necesario § Impresión de certificado de vacunación § Realizar un código QR, con formulario Google forms que permita identificar inquietudes y temores frente a la vacunación por curso de vida impactado. § Ruleta "Lo que sabemos de las vacunas". Ruleta de Pie en MDF 5mm, 75 cm Diámetro, 170 cm Altura, con código QR que brinde información relacionada con beneficios de la vacunación, aclaraciones a inquietudes frente a la vacunación e información de las vacunas. Impresión en vinilo adhesivo alta resolución. Base con rodachines para facilitar el traslado. Disco con respectiva tula en material resistente para su cuidado y traslado. Diseño y contenido

				validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E. § 1000 pulseras con frase relacionada con la adopción de la vacunación como práctica clave en el cuidado de la salud; con QR que permita obtener información de los puntos de vacunación y practicas clave del cuidado de la salud. Frase debe ser aprobada por la Red de Salud del Oriente E.S.E. § Dos (2) banderas tipo gota, talla M, diseño validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E. Especificaciones: Tamaño de tela 95 x 210; Altura 2.60m; Tela sublimada; Base plástica estructura en tubo cold roll, base plástica para llenado de agua o arena, sublimación sobre tela full color por ambas caras; con su respectivo empaque en tela resistente, para transportar. § Sillas; 2 carpas medidas 3 x 3mts, 4 patas; 2 mesas plegables (180 cm Largo x 70cm Ancho x 74cm Alto; Tapa en polipropileno; Estructura en acero; con sistema portable), con mantel spandex personalizado (impresión en tres caras, tela poliéster, full color; diseño de línea gráfica aprobada por la Red de Salud del Oriente E.S.E.); 200 mts lineales de Banderines con la línea gráfica aprobada (diseño validado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.; 20cm de base 25cm de largo tela poliéster antifluido; ribete resistente al agua; uso interior y exterior). § Un (1) pendón alusivo a la promoción de la vacunación como factor protector de la salud y la vida. Características: Banner de 13 oz impreso a una cara a 4×0 tintas, Full Resolución, medidas 1 x 2mts, con maleta de transporte en tela resistente con correa para ser transportado, para uso exterior. Porta pendón tipo araña (para uso exterior, centro plástico, brazos en aluminio, base plástica, maleta en tela resistente con correa para ser transportado) 2. Adecuado desarrollo de las actividades de los Equipos de acción comunitaria, lo cual incluye: • Dos megáfonos de 50 W con micrófono, sirena de alarma y volumen ajustable, batería recargable, ranuras para memorias USB o SD micrófono de mano, uso en interiores y exteriores, y con su respectiva batería de repuesto. • Impresión de certificado de vacunación • 1 Termo GioStyle equipado

				con 8 paquetes de frio de 400 cc; volumen neto 2,9 litros; Capacidad 2,6 litros; rango de temperatura 2 a 8 °C; 8 paquetes fríos de 400 cc; material de aislamiento Poliuretano; material superficial externa Polipropileno; material de revestimiento Polipropileno; grueso de aislamiento de 25 a 35 mm; peso vacío 1,8 Kilos; dimensión externa 32 x 27 x 25 cms; dimensión interna 24 x 18 x 22 cms; dimensión almacenamiento vacunas 15 x 15 x 12 cms; tiempo de espera en horas 41 horas) • 1 Morral para termos (capacidad de carga Termo GioStyle; material Seda fría o Lona; 5 bolsillos con cremallera; dimensiones 45 X 33 X 25 CM; Espaldar reforzado, incluye bordados) • Instrumentos requeridos por el equipo de acción comunitaria para el adecuado desarrollo de sus actividades. • Equipo biomédico básico para los Equipos de Acción Comunitaria – EAC (fonendoscopio, tensiómetro, glucómetro); • Difusión con historias (reels) en redes sociales de las actividades realizadas, en articulación con dispositivos comunitarios de los Corregimientos. Formato mp3. • Materiales educativos, folletos, afiches • La disposición del transporte requerido en las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la Estrategia de Vacunación sin Barreras en el marco de la promoción de la salud y Estilos de Vida Saludable en la zona rural de Cali. El informe consolidado dará cuenta del apoyo realizado en cada corregimiento, en las actividades relacionadas con la Estrategia de Vacunación sin barreras en el marco de la promoción de la salud y Estilos de vida saludable en la zona rural.

COMPONENTE: Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en Santiago de Cali BP: 26005483				
ACTIVIDAD: Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias				
SUB-ACTIVIDAD	**ENTORNO**	**CANTIDAD**	**PRODUCTO FINAL**	**Características y especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades y del producto**
Realizar socialización de la campaña " Me voy de rumba pero no me derrumbo" en los establecimientos	Comunitario	1	1 Estrategia de socialización de la campaña me voy de rumba pero no me derrumbo.	1. Socialización establecimientos nocturnos A. Realizar un plan de socialización de la campaña a 100 establecimientos nocturnos

nocturnos de las zonas de mayor afluencia de la ciudad, utilizando estrategia de Información Educación y Comunicación.				definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para la promoción de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbo y las 8 C del autocuidado. (Ficha metodológica) B. Conformar un equipo interdisciplinario de mínimo 4 personas, con inducción metodológica de la campaña. C. Incluir técnica participativa por medio de un promotor con la identificación de la campaña (vestuario contramarcado, maletín con bebida hidratante) en mínimo 10 establecimientos nocturnos realizando difusión de la campaña. D. Realizar un formulario Google con código QR, caracterizar los establecimientos nocturnos y que permita identificar elementos claves del reconocimiento del riesgo frente al consumo de licor. E. Apoyo logístico para las actividades definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 2. Entrega de material pedagógico con estrategia de información educación y comunicación, para difusión en las intervenciones en los establecimientos nocturnos A. Diseñar y entregar 5 pendones tipo araña "Pop Man" con línea grafica de la campaña. B. 2000 capas para lluvia con estuche redondo practico contramarcado cada uno con línea grafica de la campaña C.1000 copas de 5 cm de alto con 3 cm de diámetro con cordón que permita entrega individual, contra marcada con la campaña. D.1000 pañoletas verdes contramarcadas o bordadas en forma de triangulo con las siguientes medidas 32 cm por 21cm y 21 cm. E.2000 pelotas antiestrés contramarcadas con el logo de la campaña. F. 2000 abanicos redondo plegable en material de tela contramarcados abanico y estuche G.2000 llaveros destapador contramarcados con la línea grafica de la campaña. H. 200 placas en acrílico tamaño 22cm de largo por 8cm de ancho contramarcadas con el logo de la campaña y la línea 106. I. 200 sombrillas contramarcados con la campaña, con código Qr y logo de la línea 106 para entrega a referente de cada establecimiento. J. 500 ponchos en tela contramarcados

				K.500 sombreros resistentes al agua contramarcados 3. Evento de lanzamiento de la campaña A. Realizar articulación con organismos de la administración y grupos organizados de establecimientos nocturnos para realizar socialización y difusión de la campaña. B. Gestionar rueda de prensa y difusión de la campaña. C. Apoyo logístico (Pasabocas, hidratación, decoración,) para garantizar la permanencia de los invitados, definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. D. Realizar videoclip y difusión en redes sociales. E. Diseñar y Publicar el filtro de fotos tipo historia, de la campaña para redes sociales, específicamente Instagram, que debe ser definido y aprobado por la el área de comunicaciones de la Red de Salud del Oriente E.S.E. F. Garantizar presentación artística, musical, entre otros. G. Realizar videoclip de expectativa y de las intervenciones realizadas en el territorio. -Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y Registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha, la hora y el lugar de realización. -Informe documento tipo Word con descripción y análisis cualitativo y cuantitativo del desarrollo la estrategia de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbo en establecimientos nocturnos
Fortalecimiento en la gestión de las emociones en el ámbito laboral para funcionarios en salud, como factor protector en los temas de salud mental, teniendo en cuenta los lineamientos del centro de escucha.	Laboral	1	Un (1) Estrategia de acompañamiento en el territorio en el desarrollo de acciones de bienestar en salud mental.	Realizar plan de intervención en el ámbito laboral para la promoción y prevención de funcionarios del sector salud que permita generar capacidad instalada en el reconocimiento de escenario de escucha como factor protector en el bienestar de la salud mental, dos espacios definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 1. Caracterización A. Realizar una caracterización en formulario Google con código QR, de los factores protectores y factores desencadenantes que influyen en las afectaciones de la salud mental en el ámbito laboral B. Base de datos que permita la consolidación de la información de las personas participantes con variables definidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. C. Realizar reuniones de concertación y planeación que

				permita la identificación y el reconocimiento de necesidades de la población en temas de salud mental D. Realizar 5 encuentros colectivos como factor protector en la salud mental, garantizando la entrega de material pedagógico para cada una de las actividades. 2. Implementación de la estrategia de abordaje de espacio de escucha "Hablar sana" A. Realizar la implementación de espacios escucha, articulado con la línea 106 en el entorno laboral definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. B. Entregar Material de apoyo (Estrategia de información, educación y comunicación) que permita generar bienestar en salud mental y permanencia en el espacio: - 4 puff características definidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. - Un (2) stickers grande, de material resistente al agua para ubicación en mural que genere impacto visual, definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E.. - 2 carteleras con 6 separadores informativos en acrílico cada una , 12 diseños e impresión de afiches con la información de estrategias de autocuidado y la línea 106, todo contramarcado con la estrategia con el acuerdo 0501 del 2021. - 2 biombos contramarcados con la estrategia que permita garantizar la confidencialidad en la escucha y el manejo de las emociones concertado con los grupos participantes de las actividades. - Decoración de espacios por medio del arte con la participación de los beneficiarios generando pertinencia del espacio de escucha, garantizar los insumos necesarios para la actividad. -2 maletas de primeros auxilios psicológicos definidas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 3. Activación del dispositivo de bajo umbral con psicólogo que realice la escucha activa, identificación del riesgo y acompañamiento en las actividades colectivas, según el cronograma definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E. A. Realizar 10 actividades colectivas de promoción con personaje tipo clown que promocione el dispositivo y herramientas de gestión de las emociones. Definido por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

				B. Brindar espacios de escucha individual en jornadas previamente programadas (horarios definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E.), para la detección del riesgo y derivación a la red prestadora - Elaboración de Ficha técnica con descripción metodológica de cada una de las actividades - Aplicar encuesta de satisfacción (formato asignado por la Red de Salud del Oriente E.S.E.). - Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización. - Documento tipo Informe con descripción y análisis cualitativo y cuantitativo que consolide el desarrollo de la estrategia de acompañamiento de acciones de bienestar en salud mental
ACTIVIDAD: Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y victimas de violencias				
Realizar intervenciones psicopedagógicas por entornos frente a las afectaciones asociadas a la salud mental, las conductas suicidas, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida.	Comunitario, Educativo	1	1 estrategia de prevención de suicidio e intento de suicidio	Desarrollo de una estrategia de prevención del intento de suicidio y suicidio, que permita una intervención articulada de diferentes acciones en salud mental en el entorno educativo, la estrategia incluye el desarrollo de 10 jornadas en diferentes espacios definidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 1. Primera fase: Acompañamiento en el entorno educativo a las personas identificadas con riesgos intento y personas afectadas por el impacto del suicidio (sobrevivientes) A. Desarrollar la "Escuela Itinerante de las Emociones y el Sentido de Vida" , implementación de la estrategia del suicidio se puede hablar, donde se generen tres espacios de intervención con familias, docentes y estudiantes de instituciones educativas priorizadas con estrategias vivenciales y holísticas que permitan el acompañamiento en el entorno educativo. B. Contar con un mínimo de asistentes en cada intervención de 15 a 20 participantes, garantizar el apoyo logístico para las tres intervenciones. 2. Fase de acompañamiento en el entorno comunitario a. Realizar 5 intervenciones de arte terapia a líderes comunitarios en el marco del reconocimiento de las emociones y resolución de

				conflictos en temas de convivencia, garantizar el apoyo logístico con un mínimo de 20 beneficiarios en cada intervención. b. directorio de líderes comunitarios impactados 3. Fase de Intersectorialidad y difusión: A. Realizar un encuentro intersectorial para 50 personas, que permita socializar la Normatividad en prevención del Suicidio (Guía Estrategia Nacional para la Prevención de la Conducta Suicida en Colombia) y permita la generación de estrategia intersectorial. - garantizar el apoyo logístico para el encuentro con 50 refrigerios (espacio ejecutivo) - Realizar entrega de 50 kit que incluyan lo siguiente: 50 bolsas de tela pequeñas contramarcadas, 50 pelotas, 50 vasos mug contramarcados con código QR. Contenidos y línea grafica aprobada por la Red de Salud del Oriente E.S.E. 50 abanicos con la ruta y factores protectores. B. Realizar videoclips para publicación en historias en redes sociales, que permita socializar la difusión de las actividades y los beneficios en los territorios. C. Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización. D. Realizar informe con el consolidado del proceso con descripción cuantitativa y cualitativa del desarrollo de las actividades

				alcanzados de la estrategia por medio del diseño e impresión de 100 cartillas a color con material resistente, con 6 hojas y 12 pag. E. Actas de reunión del proceso de planeación con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de realización.

1.1 Perfil mínimo requerido

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI BP-26005479.			
CARGO	**EXPERIENCIA EN MESES**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MESES**
Profesional en sociología, antropología. Con experiencia en adecuaciones socioculturales en grupos étnicos. Con conocimiento y/o experiencia en el sector salud	12	1	3
Profesional en enfermería; con experiencia en trabajo en comunidad; con certificación en AIEPI Comunitario; con experiencia en trabajo con grupos étnicos	24	1	3
Sabedor o sabedora, cuyo don se encuentre relacionado con las desarmonías en la primera infancia. Con certificación de la comunidad NARP a la que pertenezca.	12	1	3
Bachiller, reconocido por la comunidad y autoridad como portador de capacidades de liderazgo	12	1	3
Profesional en enfermería, con experiencia en atención primaria de salud, promoción y prevención, conocimiento de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud RIAPMS; así como habilidades de comunicación efectiva, empatía y capacidad de adaptación a diversos contextos.	24	2	3
Profesional en Trabajo Social, con Experiencia en la articulación de acciones en el sector salud, en la comunidad. Con habilidades de comunicación efectiva, empatía y capacidad de adaptación a diversos contextos.	12	4	3
Técnico o tecnólogo en auxiliar de enfermería	12	3	3
Agente comunitario	6	2	3
TOTAL	-	**15**	-

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN SANTIAGO DE CALI 26005471			
CARGO	**EXPERIENCIA EN MESES**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MESES**
Nutricionista	6	2	3
TOTAL	-	**2**	-

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI BP- 26005455			
CARGO	**EXPERIENCIA EN MESES**	**CANTIDAD**	**NUMERO DE MESES**
Profesional Psicosocial	12	14	3
Técnico Auxiliar Enfermería	12	4	3
Técnico en sistemas y/o administrativo	12	2	3
Promotor Psicosocial	6	4	3
Profesional área salud: fisioterapeuta	12	1	3
Profesional psicosocial: psicólogo/psicóloga	12	1	3
Auxiliar Enfermería	6	1	3
Gestor Comunitario	6	2	3
TOTAL	-	**29**	-
COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI BP 26005483			

CARGO	EXPERIENCIA EN MESES	CANTIDAD	NUMERO DE MESES
Coordinador Psicólogo certificado en MHGAP, atención en violencia sexual.	12	2	3
Bachiller /Técnico, Miembro de la comunidad preferiblemente que ejerza funciones de liderazgo comunitario o promotor de acciones en salud debidamente reconocido y aceptado por su comunidad. Mayor de 18 años	6	2	3
TOTAL	-	4	-

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, el **CONTRATISTA** se compromete a:

1. Articular sus acciones con la Coordinación del Proyecto designada por la Red de Salud del Oriente E.S.E., garantizando la alineación con los objetivos, procesos, subprocesos, protocolos, lineamientos y planes establecidos por la CONTRATANTE.
2. Participar en las reuniones convocadas por la CONTRATANTE para la planeación, seguimiento y evaluación del contrato.
3. Ejecutar el contrato de manera autónoma, oportuna, eficiente e idónea, de conformidad con los términos establecidos en el contrato, la propuesta presentada, los criterios de calidad, y la normativa vigente.
4. Mantener durante toda la ejecución contractual el valor de la oferta y condiciones pactadas.
5. Acatar las recomendaciones emitidas por el supervisor del contrato e implementar los correctivos que se indiquen.
6. Prestar oportuna colaboración utilizando la experiencia e idoneidad técnica que le es propia, evitando dilaciones y garantizando el avance del proyecto.
7. Garantizar que el recurso humano vinculado sea idóneo y cumpla con los requisitos de experiencia, conocimiento y perfil definidos por la CONTRATANTE.
8. Carnetizar al talento humano designado para la prestación del servicio contratado.
9. Dotar al personal con todos los elementos, insumos, herramientas, implementos de seguridad y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
10. Cumplir con todas las obligaciones laborales y parafiscales con el personal a su cargo, incluyendo afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, según corresponda.
11. Asumir la responsabilidad por los riesgos personales y laborales del talento humano, manteniendo indemne a la CONTRATANTE frente a cualquier reclamación derivada de dicho vínculo.
12. Certificar los pagos al Sistema de Seguridad Social mediante documento expedido por contador público o revisor fiscal, cuando aplique.
13. Gestionar la adquisición, transporte y distribución de todos los materiales, insumos, alimentación, elementos logísticos y recursos requeridos para la ejecución del objeto contractual.
14. Asegurar la disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de actividades (auditorios, salones, zonas comunes, espacios abiertos, etc.).
15. Organizar y ejecutar eventos, jornadas, encuentros o intervenciones comunitarias conforme a las directrices de la CONTRATANTE.
16. Producir y distribuir el material educativo, informativo, formatos de registro y demás piezas requeridas según las especificaciones técnicas definidas.
17. Entregar los bienes solicitados en condiciones óptimas y en los lugares indicados, como el Hospital Carlos Holmes Trujillo (Calle 72U Nº. 28F-00, Barrio Poblado II), entre otros.
18. Asegurar el despliegue de estrategias culturales, pedagógicas y artísticas como parte de las intervenciones en salud, incluyendo la vinculación de sabedores ancestrales, artistas, promotores de salud y expertos temáticos.

19. Prever y gestionar eventuales imprevistos que puedan surgir durante la ejecución de las actividades.
20. Cubrir bajo su cuenta todos los gastos de transporte, operación y movilización requeridos, sin trasladarlos a la CONTRATANTE.
21. Ejecutar el objeto contractual conforme a la normatividad vigente, protocolos institucionales, guías técnicas y el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
22. Cumplir con los planes de contingencia, programas de seguridad y salud en el trabajo y las disposiciones ambientales aplicables.
23. Observar principios de buena fe, lealtad y trato respetuoso con los servidores públicos de la CONTRATANTE y demás actores involucrados.
24. Permitir, facilitar y acatar las labores de supervisión, evaluación, auditoría y control que adelante directamente la CONTRATANTE o a través de terceros.
25. Atender de forma diligente los requerimientos, observaciones y solicitudes del supervisor del contrato.
26. Informar oportunamente cualquier hecho, situación o circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual.
27. Presentar los informes, reportes, documentos o evidencias solicitadas por la CONTRATANTE para el seguimiento y control del contrato.
28. Presentar las facturas de cobro oportunamente, acompañadas de los soportes requeridos conforme a los procedimientos de la entidad.
29. Guardar confidencialidad respecto a toda la información a la que tenga acceso en razón del contrato, tanto dentro como fuera de la institución, especialmente sobre procedimientos asistenciales y administrativos.
30. Responder por la custodia, cuidado y devolución de los bienes, equipos o elementos dados en tenencia para la ejecución del contrato, salvo deterioro normal justificado mediante acta de entrega y verificación.
31. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, incluida la constitución de garantías.
32. Cumplir todas aquellas obligaciones adicionales que se deriven del objeto contractual y sean necesarias para garantizar su correcta ejecución, incluso si no se encuentran expresamente enunciadas.

4. Obligaciones específicas del contratista

Para efectos del cumplimiento en la prestación de los servicios, la Fundación Formando Juventudes además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, de las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad, se obliga a:

El **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas de conformidad con el objeto contractual, las metas pactadas y los lineamientos establecidos por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

1. Ejecutar intervenciones del Programa PAPSIVI a 700 personas víctimas del conflicto armado, doble condición y comunidad receptora, garantizando la rejilla de focalización, carpeta digital de atención psicosocial, registro de salud integral y actas de entrega por ciclo, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y las herramientas EPSICO, RAIS y Aplicativo Web PAPSIVI.
2. Realizar cinco (5) encuentros de cuidado emocional para el equipo de trabajo en el marco de la Resolución 1166 de 2018, garantizando la logística completa (espacio, alimentación y facilitador externo) y entregando informes detallados por encuentro.
3. Implementar tres (3) procesos comunitarios con grupos étnicos mediante sesiones de atención con adecuación colectiva étnica (olla comunitaria, armonización, sabedores) con presentación de actas de concertación, planes de trabajo e informes detallados por sesión.
4. Operativizar un (1) equipo de acción comunitaria complementario para intervenir a población con discapacidad o en riesgo de adquirirla, incluyendo diagnóstico, intervención y gestión de casos, con reporte consolidado y trazabilidad en servicios de salud.

5. Fortalecer dos (2) equipos de acción comunitaria con profesional en nutrición para realizar búsqueda activa de alteraciones nutricionales y prevención de Geohelmintiasis, generando ficha técnica, base de datos procesada con ANTHRO PLUS, rutas de derivación y sesiones de capacitación.
6. Realizar adecuaciones socioculturales para el abordaje de EDA y otras enfermedades prevalentes de la infancia en el marco de la Estrategia AIEPI, incluye diagnóstico participativo sobre DNT, IRA y EDA en población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera de Cali, reuniones de planeación, concertación y definición, plan de socialización, diálogos de saberes con temáticas concertadas y actores participantes definidos por la E.S.E., material de apoyo, apoyo logístico, elaboración de instrumento culturalmente pertinente, y consolidación en documento técnico y registro fotográfico.
7. Desarrollar cuatro (4) encuentros interculturales para la adecuación técnica y sociocultural de la Estrategia AIEPI comunitario, con documentos de memoria, piezas de comunicación, convocatoria a actores institucionales y entrega del documento validado de adecuación.
8. Ejecutar un (1) plan de socialización de lineamientos con actores comunitarios e institucionales, garantizando logística, convocatoria y entrega de documentos físicos y digitales.
9. Diseñar y producir material promocional, audiovisual e impreso para apoyar procesos de capacitación y difusión, con adaptación cultural del contenido sobre AIEPI comunitario, incluyendo piezas gráficas y audios MP3.
10. Entregar un (1) informe consolidado final que documente el proceso de generación de lineamientos propios en armonización con la Estrategia AIEPI comunitario, con estructura técnica y validación previa por la Red de Salud del Oriente E.S.E.
11. Entregar una (1) carpeta en medio magnético que consolide todo el proceso desarrollado, con subcarpetas organizadas por diagnóstico, encuentros, plan de socialización, material promocional y bases de datos, cumpliendo con formatos institucionales.
12. Fortalecer la Estrategia de Vacunación sin Barreras en zona rural mediante dos (2) equipos de acción comunitaria que implementen acciones de información, alianzas, identificación de susceptibles y operativos de vacunación, según lineamientos técnicos establecidos.
13. Elaborar un (1) informe consolidado final del proceso de intervención en los corregimientos, incluyendo análisis cuantitativo y cualitativo, y entregado en formato Word y PDF.
14. Entregar una (1) carpeta en medio magnético que consolide diagnóstico comunitario, planes de acción, instrumentos diligenciados, bases de datos, actas y registro fotográfico con marca de agua.
15. Garantizar el apoyo logístico a las actividades de vacunación sin barreras y promoción de la salud en zona rural, suministrando dotación completa (megáfonos, termos, carpas, material impreso, QR, pendones, banderas, kits promocionales, equipo biomédico básico), registro multimedia y transporte, con informe consolidado por corregimiento.
16. Ejecutar una (1) estrategia de socialización de la campaña "Me voy de rumba pero no me derrumbo" en 100 establecimientos nocturnos, incluyendo caracterización, actividades pedagógicas, entrega de material promocional (pendones, copas, pañoletas, sombrillas, etc.), evento de lanzamiento y videoclips de difusión.
17. Desarrollar una (1) estrategia de acompañamiento en salud mental laboral para funcionarios en salud, con diagnóstico, implementación del espacio de escucha "Hablar Sana", entrega de mobiliario e insumos, activación de dispositivo de bajo umbral, jornadas con personaje tipo clown, ficha técnica y evaluación de satisfacción.
18. Ejecutar una (1) estrategia de prevención de suicidio e intento de suicidio en entornos educativos y comunitarios, mediante la "Escuela Itinerante de las Emociones", arte-terapia con líderes, encuentros intersectoriales y producción de videoclips, garantizando análisis cualitativo y cuantitativo.
19. Implementar una (1) estrategia de acompañamiento a líderes del entorno comunitario y red prestadora en el marco de la política de salud mental, con entrega de kits de identificación, cartillas impresas, apoyo logístico y consolidación en informe cuantitativo y cualitativo.
20. Suministro de apoyo logístico, material pedagógico, espacios, apoyo de difusión, convocatoria y demás requerimientos para el cumplimiento de las subactividades contratadas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el **15 de Diciembre de 2025.**

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Distrito de Santiago de Cali.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.234.168.563) M/cte. IVA INCLUÍDO.**La Red de Salud del Oriente E.S.E. cancelará al contratista el valor correspondiente a costos de operación para la ejecución del objeto contratado en cuotas parciales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, Con informe y/o Cronograma de actividades, acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales. Si le corresponde y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del presente contrato de prestación de servicios.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de las obligaciones contractuales se sujetarán al registro presupuestal y disponibilidad de caja.

7. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

8. PERFIL SOLICITADO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene el Gerente de la Institución en cuanto a la prestación de servicios a los usuarios a fin de brindar una atención integral a los mismos, requiere contratar con una Asociación o Agremiación Sindical reconocida por el Ministerio de Trabajo los servicios de apoyo para la ejecución de los procesos y subprocesos de la Red de Salud del Oriente E.S.E., que cumpla con los siguientes requisitos generales y particulares:

1. De acuerdo a su naturaleza tener capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

2. Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio descrito en el objeto contractual.

3. Los perfiles requeridos y la cantidad requerida para el desarrollo de los servicios contratados durante la ejecución del contrato, corresponde a los requeridos.

4. Que la Asociación y/o Agremiación Sindical deberá estar constituida con un mínimo de dos (02) años con anterioridad a la fecha de solicitud de propuesta, para lo cual, la Asociación y/o Agremiación Sindical deberá aportar copia del registro de inscripción del acta de constitución de la asociación y/o agremiación sindical ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o certificación de existencia de la asociación y/o agremiación sindical expedida por el Ministerio de Trabajo.

5. Acreditar experiencia mínima de un (1) año, de contratar con entidades públicas o privadas, la prestación de los servicios requeridos por la Red Oriente o servicios similares.

6. Certificar bajo la gravedad de juramento, que sus afiliados se encuentran debidamente afiliados a la asociación y/o agremiación sindical antes de iniciar la ejecución del contrato, en el evento de serle adjudicado[1]

7. Aportar copia del Acta de la Asamblea General, por la cual autorizan a la Asociación Sindical para que celebre el contrato sindical, en el evento de serle adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.19 del Decreto 036 de 2016.[2]

8. Acreditar estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios requeridos[3], para lo cual, el oferente deberá aportar los siguientes documentos en forma legible:
 - Organigrama de la asociación sindical.
 - Estados Financieros a diciembre de 2022 y análisis de los indicadores.
 - Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que certifica los Estados Financieros y del revisor fiscal que los dictamina, si el proponente está obligado tenerlo.

9. Certificar la Vinculación de sus afiliados al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos laborales y Pensiones.

Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

10. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley, [4] lo cual se afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

El hecho de invitar a presentar propuestas, no obliga a la E.S.E. Oriente a adquirir compromiso alguno de contratar. La prestación del servicio se realizará de acuerdo a los requerimientos de disponibilidad de la empresa.

9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta deberá estar escrita en computador. Deberá entregarse en el lugar señalado en el presente documento, hasta el día y hora fijados para el cierre del proceso.

Deberá entregarse una (1) propuesta original, completa, con todos los documentos relacionados en la solicitud.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

En la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, en su sede principal el Hospital Carlos Holmes Trujillo, ubicado en la Calle 72U 28F 00, barrio Poblado II. Deberá dirigirse al área administrativa y hacer entrega a la secretaria de la Gerencia.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se recibirá la propuesta hasta Octubre de 2025, hasta las 04:30 p.m.

12. DOCUMENTOS

Favor anexar a su propuesta los siguientes documentos:

[1] ***Decreto No 036 del 2016.Articulo 2.2.2.1.21. EXISTENCIA PREVIA Y AFILIADOS DEL SINDICATO*** *Para celebración de un contrato sindical debe acreditarse:* ***1.*** *La existencia previa del sindicato con al menos seis meses de constitución antes firma del contrato sindical.* ***2.*** *La afiliación trabajadores vinculados a la empresa con la cual se celebra contrato sindical.* ***3.*** *aprobación en asamblea de afiliados de la suscripción de contrato sindical.*

[2] ***Decreto No 036 del 2016.Articulo 2.2.2.1.19. AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO SINDICAL*** *celebración un contrato por un sindicato será autorizado mediante previa sus afiliados en asamblea general.*

[3] ***Decreto No 036 del 2016.Articulo 2.2.2.1.21. EXISTENCIA PREVIA Y AFILIADOS DEL SINDICATO. 4.*** *La estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios, ejecutar obras contratadas y cumplir con las obligaciones.*

- Propuesta económica.
- Formato único de hoja de vida de la persona jurídica.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT) de persona jurídica. En todo caso no deberá ser mayor a treinta (30) días.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal de la entidad. • Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General – del representante legal de la entidad. La ESE verificará en el boletín de responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la entidad. La ESE verificará en el boletín de responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General – del representante legal de la entidad. La ESE verificará si el proponente aparece relacionado con antecedentes disciplinarios en los archivos que maneja la procuraduría general de la nación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General –de la entidad. La ESE verificará si el proponente aparece relacionado con antecedentes disciplinarios en los archivos que maneja la procuraduría general de la nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional – sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal de la entidad. Con el fin de verificar los antecedentes judiciales, la ESE deberá realizar de forma obligatoria la consulta en línea del oferente. (factor de verificación). En caso de que la proponente persona natural registre antecedentes judiciales, segúnlo establecido en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 literal D) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, será causal de rechazo. Se verificará que no presenten sanciones en el sistema de registro nacional de medidas correctivas, expedida en La Excelencia nos Compromete Calle 72U No. 28F – 00 Barrio Poblado II, E-mail: redoriente@redoriente.gov.co el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), y se probará de la siguiente manera:

 o Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal representante legal, según corresponda.

 o Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

 Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Este requisito también será exigible además para los pagos.
- Manifestación por escrito donde conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades. El proponente no podrá hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y la Ley, lo cual se afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Tener capacidad financiera para prestar los servicios requeridos por la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE, de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación; para lo cual, el oferente deberá aportar los siguientes documentos en forma legible:
- Estados Financieros a diciembre de 2024 y análisis de los indicadores. o Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que certifica los Estados Financieros y del revisor fiscal que los dictamina, si el proponente está obligado tenerlo.

 Nota: Además de la documentación señalada en el presente numeral, el oferente deberá presentar junto con su propuesta, los documentos que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido por la ESE Oriente en el presente proceso de contratación para la adjudicación y ejecución del contrato a suscribirse y que no se indiquen de manera expresa en el presente numeral.

13. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, de acuerdo con las competencias establecidas en el estatuto contractual, las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley en materia de prestación de servicios de salud, con eficiencia, universalidad, con que desarrolle las siguientes actividades generales:

A. Desarrollar el objeto contractual en forma independiente, la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E** no ejercerá autoridad sobre los afiliados, ni incidirá en la libertad y autonomía técnica y directiva de la empresa contratada, por lo cual no habrá relación laboral alguna con los afiliados.

B. Garantizar que los afiliados seleccionados para el desarrollo del objeto contractual cumplan con la idoneidad requerida.

C. Impulsar la consolidación de los planes y proyectos que la Empresa tiene previstos en los planes de desarrollo institucional, para que sea una Entidad rentable social y sostenible financieramente.

D. Realizar con el personal la inducción y reinducción sobre los procesos y procedimientos a ejecutar en los diferentes servicios.

E. El **CONTRATISTA** es responsable por la obligación que tiene con el personal a través del cual apoye la ejecución de los procesos y procedimientos, de estar adecuadamente uniformado e identificado y portar permanentemente en la institución el carné que lo identifica, en calidad de Empresa contratante.

F. El **CONTRATISTA** debe garantizar que el personal que va a apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos conozca los protocolos que se aplican en la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**.

G. Constituir garantía única de seguro de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia financiera de Colombia u otro mecanismo previsto en la Legislación Civil y Comercial, que ampare los riesgos emanados del presente contrato.

H. Autorizar a la empresa para que realice las deducciones a que haya lugar tales como estampillas, impuestos, y otros; ya que todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del contrato correrán por cuenta exclusiva del **CONTRATISTA**.

I. Cumplir con sus obligaciones frente a los aportes del Sistema General de Seguridad Social, como es EPS, ARL y Pensiones.

J. Cumplir con las especificaciones generales y específicas establecidas en el perfil de los oferentes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

Proyectó Aspectos Jurídicos: Laura Holguín Londoño - Profesional Agremiado
Revisó: Leonardo Medina Patiño– Responsable Oficina Jurídica.